

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 009 - 2014 - 00024 - 00

Teniendo en cuenta la manifestación presentada por el representante legal para asuntos judiciales de la sociedad demandada (pdf 18), se señala las 3:30 pm del 07/06/2023 para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, previniendo a las partes para que se presenten en la sede del juzgado referida en el encabezado de esta decisión a las 3:15 pm del mismo día para verificar la sala asignada por el área correspondiente en la edificación atendiendo las dificultades de conexión como dispone el parágrafo 1° del artículo 1° y el inciso 3° del artículo 7° de la Ley 2213 de 2022.

En lo demás, las partes deberán estarse a lo dispuesto en autos del 11/03/2022 (pdf 06), 05/08/2022 (pdf 13) y 02/12/2022 (pdf 17), decisiones debidamente ejecutoriadas conforme al artículo 302 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

Estado No.10 del 21/03/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2f471d7e175446bccff82ad804a04f11dfb5060e60e52ec494ea60e7549763f**

Documento generado en 17/03/2023 03:52:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>